MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

TRAIGUÉN
LO HACEMOS TODOS

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 42

DIA	:	09 DE NOVIEMBRE DE 2017
HORA	:	15: 00 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, DON RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES

NO ASISTE : **SEÑOR CONCEJAL**
CARLOS SPICHIGER STEINER

TA B L A :

1. Aprobación Actas N°40 y N°41.
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde.
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Hora de Incidentes
6. Informe de Licitaciones
7. Informe Comisiones Concejo Municipal
8. Acuerdo para Distinguir a Personas Destacadas de la Comuna
9. Modificación Presupuestaria Área Salud (1)
10. Modificación Presupuestaria Área Educación (3)
11. Comodato Fundación Educacional para el Desarrollo Integral
12. PADEM año 2018
13. Varios

DESARROLLO :

El señor Alcalde inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y da lectura a Convocatoria de la sesión del día de hoy jueves 09 de noviembre de 2017.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

1) **APROBACIÓN ACTAS N°40 Y N°41**

Sr. Alcalde: ¿Alguna observación al Acta N°40?

Sra. Concejala Iris Fuentes: Página N°4, tengo más bien una duda, en el quinto párrafo dice Ley Transitorio 20.000, no conozco ninguna Ley con ese número en Educación, creo que debe haber un error.
Página N°7, donde dice Sra. Concejala Iris Fuentes, la subvención de pro-retención regenera a los alumnos, debe decir retener a los alumnos.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Página N°4, yo le interpelé al Sr. José Pérez por la irresponsabilidad de la presentación de los cambios presupuestarios y aquí no quedo establecido. Deberían agregar al acta que de forma definitiva cualquier modificación presupuestaria que fuera a partir del año 2018, yo iba a ser el primero en oponerme a aprobarla si no es enviada con 5 días de anticipación.
Pagina N°15, no sale cuando el Sr. Marcelo Sepúlveda dijo que no le habían dado ninguna responsabilidad y que no habían hablado con él para que se hiciera cargo transitoriamente de la Oficina del Cementerio y eso se lo pregunté y quiero que quede estipulado, ya que hubo una irresponsabilidad de parte del Sr. Sepúlveda porque el Sr. Alcalde hablo con él.

Interviene Sra. Concejala Iris Fuentes: El otro día tuve que hacer unos trámites en el Cementerio y consulté ¿Quién era el encargado de la Oficina? , para poder dirigirme, a lo que me respondieron que no había encargado, ya que no le habían asignado a él que esté a cargo de la Oficina y obviamente un funcionario necesita por último, un oficio que diga que a partir de ahora es el Encargado de la Oficina de Cementerio, porque cualquier situación que ocurra es responsable el Encargado y a la fecha de hoy, aún no hay un Encargado Oficial del Cementerio.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Lo dejaba establecido por una razón muy simple, porque se desprende que cuando hay dos personas trabajando en una misma oficina, y ambas personas conocen el manejo y una está con licencia médica, se desprende que asume transitoriamente la otra, ya que por una licencia médica no hay decreto que diga asumes tu. Además tenía entendido que siempre el Sr. Marcelo Sepúlveda quedaba como responsable de la Oficina del Cementerio, aunque no como Titular.

Continuando con las Observaciones al Acta, en la Ordenanza Local de Derechos Municipales por arriendos, permisos y servicios, en el punto N° 27 donde se habla de los nichos y los arriendos, mi pregunta ¿se han revisado o no todos los contratos de arriendos por tiempo en nichos?, ya que es posible que muchos de esos estén en condiciones de ser ocupados.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Pagina N°3, dice Jefe de Finanzas José Pérez a una déficit presupuestario y debe decir un déficit presupuestario y en el tercer párrafo de la misma hoja, falta la puntuación, porque la idea se pierde cuando no está la puntuación correcta, en la segunda línea debe decir: Junta de Vecinos para mientras se construye. El Establecimiento quede saneado. Faltaba el punto seguido.
Página N°4, penúltimo párrafo dice no se puede adquirir por puntos y debe decir por montos.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°40, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°40.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUÉN

Sr. Alcalde: Observaciones al Acta N°41, ¿algún Sr. Concejal tiene observaciones?

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Pagina N°13, tenía una observación que no tiene mayor relevancia, cuando se presentó para tratar la modificación presupuestaria, yo plantee de que la pudiéramos aprobar porque los plazos se acortaban. Solamente que las referencias que hice para que se tratará esta materia no están en el acta.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°41, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°41.

2) CORRESPONDENCIA

Correspondencia Despachada

Sr. Secretario Municipal: Procede a leer los correos electrónicos enviados de acuerdo a las solicitudes realizadas por los señores Concejales en la sesión ordinaria de Concejo Municipal N°41 de fecha 03 de noviembre del presente año y sus respectivas respuestas.

1-OF. ORD N°921 de Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, Alcalde de la Comuna a Sr. Gabriel Morales Álvarez, Jefe Provincial de Vialidad- Fecha 08 de Noviembre 2017

Informo que en la Sesión de Concejo Municipal N°41, de fecha viernes 03 de Noviembre de 2017, los señores Concejales manifiestan su preocupación por la cantidad de maleza existente en la faja del camino Traiguén- Quechereguas, por lo que solicito a Ud. tenga a bien ordenar a quien corresponda se realicen los trabajos de limpieza de esta faja, ya que con la gran cantidad de aguas lluvias caídas se prevee un aumento de pastizales en los caminos públicos.

2- OF. ORD N°302 de Sr. Mario Adriasola Caulier, Secretario Municipal a Sr. Rafael Díaz Valdés Tagle, Contralor Regional de la Araucanía- Fecha 08 de Noviembre 2017

A través de la presente y en virtud del documento REF N°97.904/2017 de fecha 23 de Octubre 2017 informo a Ud. que en la sesión de Concejo Municipal N°41 de fecha viernes 03 de Noviembre de 2017, se procedió a dar lectura y entregar una copia de las Observaciones contenidas en el Informe Final N°771, de 2016, para ponerlo en conocimiento de los Integrantes del Concejo Municipal de la Comuna de Traiguén.

Sr. Concejal Felipe Osses: Sería bueno que los oficios que son enviados a Vialidad, fueran con copia al Sr. Luis Lacoste, ya que él es el Jefe de Conservación.

Correspondencia Recibida

Sr. Secretario Municipal: Procede a leer y explicar la correspondencia recibida:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

1-ORD: N°677/2017, Solicitud Renovación Convenio año 2018- De Sr. Ricardo Parada Sotomayor, Director Regional Araucanía C.A.J Región del Bio Bío a Sr. Alcalde Municipalidad de Traiguén- Fecha, 24 de Octubre de 2017.

Por el presente me permito comunicarle que conforme a lo expuesto en el Convenio de Asistencia Jurídica actualmente vigente entre vuestra Municipalidad y la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bio Bío, procederá la renovación automática del mismo y del monto pactado con el correspondiente reajuste. De esta forma, el monto para el período Enero a Diciembre de 2018, será $1.680.000.

Sr. Alcalde: En virtud de lo expuesto, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, proceder a la renovación automática del Convenio Asistencia Jurídica, entre la Municipalidad de Traiguén y la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bio Bío, con un aporte de $1.680.000 para el periodo enero a diciembre de 2018.

2-OFICIO NUM: 017/2017 de Agrupación de Artesanos Trayar a Sr. Alcalde y Concejo Municipal- Fecha 08 de Noviembre de 2017

En virtud de que el día 07 de Noviembre se celebra a nivel Nacional el Día de Artesano, debido a esto se propuso a la Unidad de Fomento Productivo, que se realizara una feria los días 10 y 11 de noviembre, donde desafortunadamente no se pudo coordinar nada. Debido a lo anterior y con el fin de destacar la importancia que tenemos los artesanos, solicitamos autorización, apoyo y facilidades necesarias para realizar una feria artesanal con todos los artesanos de la Comuna.

Sr. Alcalde: Hay que comunicarle que venga a conversar conmigo para ver esta idea, ya que ese fin de semana son las elecciones.

3-INFORME N°114 de Sr. Gonzalo Núñez Álvarez, Profesional DOM e ITO al Sr. Ricardo Sanhueza Pirce- Fecha 07 de Noviembre de 2017

Respecto al proyecto "Conservación Gimnasio Patricio Phillips, Comuna de Traiguén", informo que desde el 29 de mayo de 2017, se encuentra en ejecución, con un avance aproximado de un 70%, siendo la fecha de término el 19 de diciembre de 2017.
Además, se solicitó un aumento de la obra al Gobierno Regional de la Araucanía, por un monto de $1.147.195, el que fue aprobado. El aumento tiene por finalidad ejecutar obras extraordinarias que no estaban contempladas en el proyecto original, siendo una de ellas el cambio de la Red de Alcantarillado y conexión existente, ubicado en Calle Balmaceda.
La red de Alcantarillado existente en el Gimnasio Patricio Phillips, corresponde a tuberías de rocalit, que ya han cumplido su vida útil, sin embargo las raíces de los árboles aledaños contribuyeron a acelerar el proceso.
Dado lo anterior, me veo en la obligación de informar esta situación y quisiera proponer cortar dos árboles ubicados en Calle Balmaceda al llegar a Calle Santa Cruz.
-Adjunta fotografías y el informe del Sr. Fernando Valdivia, Ingeniero Agrónomo del PRODER.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUÉN

Sr. Alcalde: El Sr. Gonzalo Núñez habló conmigo ayer y me explicó que estos dos árboles dañaron el alcantarillado, entonces, ahora al colocarle PVC va a ser peor, por eso adjunta el registro fotográfico y el informe del Sr. Valdivia, que dice que están podridos más encima, por lo que sugieren que sean cortados.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Que lástima porque daban mucha sombra los arbolitos y siempre se veía gente sentada debajo de ellos.

Los integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°2

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la extracción de dos árboles de la especie Plátano Oriental ubicados al lado norte de la calle Balmaceda al llegar a calle Santa Cruz, debido a que las raíces destruyeron la antigua red de alcantarillado del Gimnasio Patricio Phillips.
En su reemplazo se deben plantar especies adecuadas al Sector.

3) INFORME SR. ALCALDE

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°3, Informe Sr. Alcalde:

Viernes 03.11.2017
- Reunión Almuerzo, invitación realizada por la Sra. Intendenta a los Alcaldes de la Región realizada en Temuco.

Lunes 06.11.2017
- Invitación a Carnaval Adulto Mayor, inicia en Plaza Brasil y finaliza en Plaza de Armas con una Pausa Saludable, dando término a la celebración del mes del Adulto Mayor.

Martes 07.11.2017
- Reunión con AFEM (Asociación Funcionarios de Educación Municipal), participan Concejales Essio Guidotti y Sra. Iris Fuentes, donde se vio el tema del pago del año 2015, se explicó que se estaba haciendo con el pequeño desfase que se encontró relacionado con el bono, donde necesitamos que Contraloría dicte un requerimiento. Ellos se fueron tranquilos y esperamos tener una reunión con todos, probablemente la próxima semana.

Interviene Sra. Concejala Iris Fuentes: Nosotros con el Sr. Concejal Guidotti asistimos a la reunión como Comisión de Educación, donde el Sr. Concejal Carlos Spichiger no pudo estar presente porque no estaba en Traiguén. Había un punto que traía en hora de incidentes, pero como se da el tema, donde si bien es cierto, está la situación del bono que se llevó al sueldo base y que pudiera estar pagándose en forma doble. Pero, existe un número de Asistentes de la Educación que no tienen esa situación, no está incluido en el sueldo base, está solamente la situación del bono. Yo quería sugerir si se pudiera contratar un peritaje para poder determinar fehacientemente cual es la situación real con este bono, ya que la experiencia nos ha dicho que en Finanzas se alargan mucho las situaciones de cálculo y pudieran llegar a

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

un término muy extenso en el tiempo que hace que los funcionarios se coloquen un poco inquietos.

Responde Sr. Alcalde: La comisión que está trabajando ahí, compuesta por el Sr. José Pérez, Carlos Toro, Palomba y otra chica, hasta el momento lo han hecho bien, porque producto del estudio que se hizo, se descubrió este tema del bono, por lo que les daría la oportunidad que esta Comisión termine y luego poder ver. Con el bono incluido en diciembre para el posible pago que tendríamos que hacer como Municipalidad son $47.000.000 solamente por el año 2015, ese es el cálculo. Y creo que contratar un perito para que llegue a los mismos términos, significa solamente un gasto de recursos. En la reunión ellos dijeron que estaba la posibilidad de ir a la Contraloría y el Sr. Concejal Guidotti les dijo que la postura de esta administración es que a nadie se le va a criticar o castigar por ir a Contraloría.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Eso fue muy bueno, ya que ellos quedaron muy tranquilos porque Denisse después de la reunión me explicaba que Carlos Rodríguez les había dicho que no vayan a estar haciendo presentaciones a la Contraloría porque el Alcalde se iba a molestar.

Sr. Alcalde: Ellos están en todo su derecho si lo quieren hacer.

Miércoles 08.11.2017

- Invitación del Alcalde de Lumaco a ceremonia "50 años Bodas de Oro Juegos Nahuelbuta Versión 2017", actividad que se realiza en el Estadio de Capitán Pastene.

Jueves 09.11.2017

- Invitación Contralor Regional al Lanzamiento Proyecto "Apoyo al Cumplimiento Focalizado respecto del Activo Fijo Municipal", se realiza en dependencias de la Contraloría Regional. En la oportunidad se expondrán los resultados del Proyecto. Acompañan: Jefe de Gabinete y Sr. Enrique Riquelme de Control Interno.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Podemos hacerlo con el plan de mejora que realiza la Municipalidad por el tema del PMG, porque hay varios aspectos que fallan y podemos incluirlo. Yo estuve viendo el PMG de Saavedra, muy bueno, pero es un tema de los funcionarios, relacionado con el tema Administrativo, Institucional, con metas ambiciosas y no tan fácil de cumplir.

Sr. Alcalde: Así que, vamos a pedir una audiencia con el Contralor para solicitar que nos vengan a hacer el Plan de Mejora, creo que sería bueno para la Municipalidad.

4) <u>CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS</u>

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los diez Acuerdos de la sesión de Concejo Municipal N°41 de fecha 03 de Noviembre de 2017.

5) <u>HORA DE INCIDENTES</u>

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°5, Hora de Incidentes.

1-**Sra. Concejala Iris Fuentes:** A raíz de unas consultas que me han hecho del Concurso de los Directores por Alta Dirección Pública, ayer estuve en la Contraloría haciendo algunas consultas, yo conocía la Ley, pero tenía algunas dudas que no podía responder, entonces, ahora me quedó la seguridad. Respecto a eso, resulta que por el solo Ministerio de la Ley se tiene que indemnizar por los 5 años a la Directora de la

MUNICIPALIDAD TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

Escuela Israel y lo que a mí me preocupa en este punto, en el sentido que se tendría que hacer una modificación presupuestaria, porque termina el 17 de noviembre su Cargo. Ahí viene un tema administrativo de subrogación por una persona a contrata, desde mi punto de vista y aunque no me corresponde, igual lo voy a emitir, en el sentido de la reducción de presupuesto, como debe subrogar una persona a contrata, la Jefa de UTP es a contrata. Me pareció super bueno lo de la indemnización, ya que viéndolo en la práctica, la Directora termina el 17 de noviembre, puede postular al Concurso, pero no se sabe si quedará aun, sin embargo mientras tanto su indemnización le permite tener una especie de sueldo mensual.
En el fondo es que habría que hacer una modificación presupuestaria y yo creo que no lo tienen contemplado en el presupuesto del PADEM.

Responde Sr. Alcalde: Tenemos que verlo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Hace tiempo se planteó al Concejo el tema del retiro de los contenedores, que se iba a hacer a través del Presidente de la JJVV del Sector. Pero, tengo un caso en el cual se ha ido alargando la situación y pasa de que hoy día estuve averiguando la persona ya está con muchos problemas, pero pasa lo siguiente, más que nada traigo una sugerencia, en cuanto a los protocolos de acción dentro de la gestión interna del Municipio, en el sentido de que el Presidente de la JJVV envió el oficio solicitando el retiro del contenedor, este oficio se fue a DIDECO a la Encargada de Organizaciones Comunitarias y después ella lo envía al Director de Obras, donde dice que tiene que ir al Sr. Alcalde, para el visto bueno. Entonces, según mi punto de vista para no burocratizar tanto la situación, si va a la encargada de organizaciones, quien hizo un muy buen trabajo, porque fue a verificar en terreno donde estaba el contenedor, luego hizo un informe, entonces la sugerencia es que si ella valida en terreno, hace un informe y se lo envía al Director de Obras, con eso bastaría y que él de la orden que lo retiren.

Responde Sr. Alcalde: Sí Sra. Iris, pero recuerde que el que da el visto bueno es el Alcalde; lo que deberíamos evitar es que se envié al Director de Obras; con la solicitud del Presidente de la JJVV y previo informe de la Encargada de las Organizaciones Comunitarias, que pase directamente a la Alcaldía.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Por eso, le dije a la persona del pasaje Gidi, que tenga calma y que quizás de aquí al próximo miércoles, podía estar subsanado.

Responde Sr. Alcalde: Como es la primera solicitud, se están cometiendo errores, pero vamos a ir mejorando.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Tercer punto, tiene que ver con algo que detecté el día de hoy accidentalmente, como es primer año de esta administración, no existe el Programa de la Mujer o Mujer Jefa de Hogar en el Municipio y eso lo vi porque empecé a hacer averiguaciones por el Taller Laboral, porque ellos querían una respuesta, donde felizmente estamos bien, ya que están considerados para el 01 de diciembre en las exposiciones que se realizarán en la Plaza de Armas. Pero, hace falta esa oficina, porque por ejemplo, los talleres laborales en su nacimiento pertenecen a las Organizaciones Comunitarias Funcionales pero si vamos a la Unidad de Fomento Productivo, no son exclusivas de producción absoluta, sino que son como un intermedio de una organización social, hay talleres laborales que se juntan a hacer un trabajo, conversan y hasta ahí, pero hay otros Talleres que se preparan durante todo el año para exponer sus trabajos, como también pudieran haber proyectos durante el año, de dinero o capacitaciones o algo para este tipo de talleres, por lo que a partir del próximo año se pudiera crear una oficina o un funcionario a cargo para este tipo de situaciones.

MUNICIPALIDAD TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

Responde Sr. Alcalde: En la Municipalidad existe el Programa Mujer Jefa de Hogar (SERNAMEG), donde hay dos funcionarios trabajando y acaba de ingresar la Srta. Roxana Sobarzo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Yo no me quiero meter en la administración, solamente quiero decir que los Talleres Laborales funcionan reactivamente, no proactivamente. Lo que quiero decir, es que debiera haber un funcionario que se haga cargo de los Talleres Laborales.

Responde Sr. Alcalde: Vamos a Conversar con la Directora de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y con la Srta. Roxana Sobarzo, Encargada del Programa Mujeres Jefas de Hogar para preguntarle hasta donde llegan ellos.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Otro punto, es que no se qué pasa con el pago de las horas extras de las personas de Talleres Municipales, que trabajan en el camión de la basura, ya que aprobamos la Modificación Presupuestaria.

Responde Sr. Alcalde: Lo vamos a consultar, pero tengo entendido que eso ya se pago, lo que puede pasar es que eso va desfasado un mes.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Resulta que el Cementerio antes de 1982 pertenecía al Hospital y luego pasó a Administración Municipal, entonces hay muchas sepulturas de esa época que las pagaron cuando era administración del Hospital, pero resulta que si Ud. va a verificar en el libro, no existe el pago, entonces, yo quiero consultar ¿Cuál va a ser la decisión de la Autoridad?, ¿Qué va a pasar? ¿Va a haber un perdonazo del año 81 hacia atrás, por el hecho de que no aparecen en esos libros de esos años que estaba a cargo del Hospital?, porque la gente que compra ahora su sepultura, queda registrado el monto y todo super ordenado.

Responde Sr. Alcalde: Cuando estaba el Sr. Sergio Jara, empezó a hacer todo ese estudio, tendríamos que preguntarle hasta donde llegó, pero en general, uno también debe actuar de buena fe en aquellos espacios que estén dentro del Cementerio y que vengan antes del año 81, lo lógico es que eso debe estar pagado.

Interviene Sr. Concejal Miguel Fuentes: Quiero agregar algo, yo compré mi sepultura hace muchos años atrás y con el comprobante que me entregaron en el Hospital, fui a verificar y efectivamente de todos aquellos que pagaron, hay algunos que pagaron el derecho de sepultación pero no el derecho de tierra, ese es el problema. Entonces, Sergio (Ex Encargado del Cementerio) hizo un catastro completo y cuando tenía dudas, se comunicaba con las personas para ir regularizando, pero puede haber algunos hechos aislados, pero él hizo el trabajo que se debía haber realizado hace 10 o 20 años atrás.

Responde Sr. Alcalde: Hay que tomar una decisión respecto al tema y cuando eso ocurra se va a decretar.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Otro punto, que traigo a raíz de que participé en una reunión del Consejo Ampliado de Salud el día martes, donde se planteó ¿Cuál es la situación que existe en Traiguén con la cantidad de inmigrantes que han llegado a la Comuna? y ¿si el Municipio lleva un catastro?, ¿Cómo se está trabajando en este aspecto?

Responde Sr. Alcalde: En estos momentos no existe un catastro.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Concejal Essio Guidotti: Uno podría pesquisar esa información, cuando requieren algo del Municipio, antes no, las Gobernaciones de Malleco y Cautín son las encargadas del tema de la residencia si las personas registran domicilio.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Último punto que tengo en incidentes, es que en el Concejo pasado pregunté a raíz del análisis del BEP ¿cuál era la situación de las demandas? porque aparecía en el BEP que al 13 de octubre tenían la audiencia en el caso de Paula Concha y Jorge Jorquera, donde los colegas Concejales me informan que se había postergado, pero de manera informal, me enteré que el Municipio habría perdido y que habría que pagarle a la Sra. Paula Concha trece millones más costas, ¿quiero saber si eso es efectivo?.

Sr. Alcalde: Tendríamos que solicitar la presencia del Asesor Jurídico, Sr. Javier Medina.

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el Sr. Javier Medina, Asesor Jurídico de la Municipalidad.

Sr. Alcalde: Sr. Javier Medina, se solicitó que ingresara a la sesión, ya que la Sra. Concejala Iris Fuentes se enteró de manera informal respecto del juicio de la ex funcionaria Paula Concha donde se habrían perdido $13.000.000, más costas.

Sr. Asesor Jurídico: Se perdió en primera instancia, el Tribunal Laboral de Traiguén falló en contra de esta Municipalidad, la sentencia no está firme y ejecutoriada, sin embargo el juicio no ha terminado todavía, quedan pendientes otras instancias, falta la Corte de Apelaciones de Temuco.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Aprovechando que está el Abogado, quiero consultar algo ya que no está el Sr. Concejal Carlos Spichiger, quien me había comentado que la Familia Guarda tenía una audiencia con el Sr. Alcalde días atrás, entonces quería saber ¿a qué conclusión llegaron?, ya que estamos casi terminando el año y el otro mes ya es diciembre, para ver si Ud. tomó una decisión respecto a la Familia Guarda, ya que en la audiencia iban a estar presente ambos abogados.

Sr. Alcalde: Fui a conversar a Bienes Nacionales y el Abogado me plantea que de acuerdo a lo que yo le había dicho y lo que le dijo el Asesor Jurídico de la Municipalidad, el Abogado no está de acuerdo con la teoría de cancelarle a la Familia Guarda. Cuando tuve la audiencia con la Familia Guarda, vinieron con su Abogada y al Asesor Jurídico de la Municipalidad justo le tocaba ir a Temuco, por lo que no pudo estar presente, entonces, quedamos que todo iba a depender de la respuesta que trajera el Sr. Asesor Jurídico de la Municipalidad, después de conversar con el Sr. Marcelo Jara, Abogado de Bienes Nacionales, incluso, don Pablo dijo que él iba a ir a Contraloría y yo le dije que fuera, que él estaba en todo su derecho. Resulta, que al día siguiente cuando llega el Sr. Javier Medina, Asesor Jurídico me dice que el Abogado de Bienes Nacionales había cambiado de opinión, pero me gustaría que él lo explique.

Sr. Asesor Jurídico: La verdad es que yo he pasado tres veces a Bienes Nacionales, Uds. recuerdan que se les envió un oficio, la primera vez que pasé me atendió la Encargada de la Oficina donde trabaja el Jurídico de Bienes Nacionales y justamente, el se encontraba con licencia médica, donde la encargada le dejó sobre el escritorio el oficio; la segunda vez que pasé, tampoco estaba y la tercera vez me dio la explicación de que Bienes Nacionales no es el que determina, ya que el oficio que se había enviado era para que determinara cual era el terreno de bien de uso público y

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

que parte correspondía a un bien privado, me expresó que ellos no deciden esa parte, lo que hacen es enviar los antecedentes a la Dirección General de Aguas DGA y ellos son los que hacen el tema, el problema es que el colega de Bienes Nacionales me dice que la DGA no hace este tema y no lo hace por dos razones principales, primero no tiene tiempo y segundo no tiene los recursos para ésto, en definitiva, es lo mismo que se informó en su oportunidad cuando estaba el Abogado de la Municipalidad Sr. Luis Méndez en la administración anterior. Lo que si, él quedó de enviar una respuesta por escrito, dando respuesta al oficio que se envió en su oportunidad, con todo lo que me explico verbalmente. Cuando fue el Sr. Alcalde, el abogado de Bienes Nacionales no tenía todos los antecedentes, cuando fui, llevé mi copia y lo estuvimos analizando y quedó claramente establecido que efectivamente la Municipalidad construyo y está ocupando propiedad privada, independiente que sea uno o 10 centímetros y me dejo bastante claro que el tramite no lo hacen en Bienes Nacionales, que lo derivan a la DGA y ellos no lo hacen por las razones ya explicadas. Para terminar con el tema, esto fue hace dos semana y el quedó ese mismo día de enviarme las firmas, porque no era por lo único que iba, sino que iba a retirar la recepción provisoria del inmueble que ocupaba la PDI, lo que me dijo que estaba conversado con la Seremi y que estaba Ok, solo faltaba el trámite que estaba incompleto, de que la PDI estaba devolviendo el inmueble, pero no obstante a eso, el estaba de acuerdo en entregarlo provisoriamente mientras salía la recepción provisoria, ese era otro punto.

Por último, explicar el Comodato Fundación Educacional para el Desarrollo Integral que está en la tabla e informar que este existía desde el año 1989, ellos quieren modernizar y complementar el comodato, este se encuentra ubicado en Calle Avenida Suiza esquina calle Purén, el cual tiene casi 30 años y quieren hacerlo bajo ciertas circunstancias que la Ley le exige a ellos, básicamente son dos, una es hacerlo por Escritura Pública donde una de las cláusulas especifica que ellos lo costean y segundo es con un plazo mínimo de 10 años, renovables por otros 10 años más, por la función que ellos desempeñan con menores, no puede ser por un plazo menor.

3- **Sr. Concejal Essio Guidotti:** Bien breve, nosotros en la Comuna tenemos profesores que de acuerdo a la nueva Carrera Docente están encasillados como Experto, para ver la posibilidad de hacerles un reconocimiento.

Responde Sr. Alcalde: Hay que hacer ese reconocimiento a nombre del Concejo Municipal, lo vamos a conversar con el Sr. Oscar Villar- Jefe DAEM.

4- **Sr. Concejal Felipe Osses:** El Sr. Carlos Spichiger solicita que le puedan entregar los antecedentes del proceso de licitación de las obras de mejoramiento de la entrada a Traiguén.

6) INFORME DE LICITACIONES

Sr. Alcalde: Punto N°6, Informe de licitaciones.

Ingresa la Sra. Karina Méndez- Secplan, hace entrega del informe semanal, procede a explicarlo y responder las consultas presentadas por los integrantes del Concejo Municipal.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

Informe Semanal SECPLAN al Concejo Municipal
09 de Noviembre del 2017

1. Esta semana se participó en reunión con comunidad de DIDAICO para tratar sus necesidades, Sus requerimientos son: Solución de agua potable, mejoramiento de caminos y mejoramiento o nueva sede social.

Sr. Concejal Felipe Osses: Quiero hacer un aporte ahí, informo que en la Comunidad de Didaico se aprobaron doce CCI, el único problema es que nueve de los doce se los llevó la Familia del Longko Norín y en una reunión de participación ciudadana toda la gente del sector se quejó y decían que incluso habían familiares que vivían en Concepción y les iban a arreglar el camino.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En el mismo sector de Didaico, había un problema de electricidad, que en algún momento el Sr. Carlos González estaba viendo y tenía una planilla ¿Qué paso con eso?, ¿tenían alguna posibilidad de proyecto?

Responde Secplan- Sra. Karina Méndez: El tema de la electrificación rural, el Sr. Carlos González hace el tema del papeleo netamente, no hace un proyecto, solo reúne la información y el proyecto lo elaboran en Temuco. Si tienen posibilidad de proyecto, lo tendría que averiguar.

2. Se participó en reunión con mesa de discapacidad donde se vieron los temas de "Cadena de accesibilidad" y "Barreras arquitectónicas" Se manifiesta la necesidad de adecuar nuestros espacios públicos según normativa vigente de accesibilidad universal.

3. La elaboración del proyecto FRIL 2017 "Mejoramiento iluminación sectores de Traiguén" se encuentra concluido, se envía mañana en formato físico al Gobierno Regional y hoy se sube al Banco Integrado de Proyectos BIP.

Secplan- Sra. Karina Méndez: El primer punto donde debo solicitar acuerdo de concejo, es la adjudicación de la Licitación Pública ID N° 3502-81-LQ17, Adquisición Maquinaria Vial, Traiguén (Camiones) y la Licitación Pública ID N° 3502-76-LR17, Adquisición Maquinaria Vial, Traiguén (Máquinas), que la semana pasada hubo un empate en la votación, pero hoy día se vuelve a pasar, no se modificó la comisión evaluadora, porque lo que indicó el Asesor Jurídico era que una persona de cinco fuera a honorarios, se permite.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quería hacer una consulta que me quedó dando vuelta, el Asesor Jurídico indicó que cuando una persona está contratada a honorarios, puede integrar una comisión evaluadora en casos de excepcionalidad.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Lo que dice es que la participación de un honorario o externo tiene que ser fundada, por lo menos yo antes igual tenía mis dudas, sin embargo me quedó claro con la explicación que me dio el Asesor Jurídico.

Sra. Concejala Iris Fuentes: ¿mi duda es en qué consiste la excepcionalidad?

Sr. Concejal Essio Guidotti: No habla de excepcionalidad, lo que dice es que cuando una persona integra una comisión tiene que ser fundado y el acto fundante administrativo, es el decreto que crea la comisión evaluadora.

Sr. Alcalde: Mejor que ingrese el Sr. Javier Medina, Asesor Jurídico de la Municipalidad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

Ingresa el Sr. Javier Medina, Asesor Jurídico de la Municipalidad de Traiguén.

Sr. Alcalde: La Sra. Iris Fuentes plantea que en la reunión de la semana pasada habían visto el tema de los integrantes de la comisión evaluadora que para pertenecer un funcionario a honorarios tenía que ser fundada la situación y ella habla de excepcionalidad y quiere que se lo explique por favor.

Sra. Concejala Iris Fuentes: No, lo de fundado me queda claro, lo que quiero saber es ¿Cuándo son los casos excepcionales? ¿En qué consiste?

Asesor Jurídico- Sr. Javier Medina: En la sesión pasada me solicitaron que viera si procede legalmente si una persona contratada a honorarios y sin responsabilidad administrativa pudiera integrar una comisión para evaluar una licitación pública, respecto de este punto, revise el Decreto N°250 que aprueba Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos, suministro y prestación de servicios, el cual en su inciso quinto establece que "excepcionalmente y de manera fundada podrán integrar esta comisión personas ajenas a la administración, es decir personas a honorarios y siempre en un número inferior a los funcionarios públicos que la integren", a eso se refiere la excepcionalidad y la fundamentación se conversó en la sesión pasada y me remito a lo dicho por la Directora de Secplan.

Los integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones y consultas relacionadas con estas licitaciones.

Sr. Alcalde: En virtud de lo expuesto, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, la adjudicación de la Licitación Pública ID N° 3502-81-LQ17, "Adquisición Maquinaria Vial, Traiguén (Camiones)", al oferente, Comercial Kaufmann S.A. Rut N° 96.572.360-9, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por cuatros votos favor, un voto en contra del Sr. Concejal Felipe Osses y una abstención de la Sra. Concejala Iris Fuentes.

ACUERDO N°3

El Concejo Municipal acuerda por cuatro votos a favor, un voto en contra y una abstención, aprobar la adjudicación de la Licitación Pública ID N°3502-81-LQ17 "Adquisición Maquinaria Vial, Traiguén (CAMIONES)", al oferente Comercial Kaufmann S.A, Rut N°96.572.360-9, por un monto de $158.127.952 (con IVA).

Secplan- Sra. Karina Méndez: La segunda licitación pendiente es la Licitación Pública ID N° 3502-76-LR17, Adquisición Maquinaria Vial, Traiguén (Máquinas).

Sr. Alcalde: En virtud de lo expuesto, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, la adjudicación de la Licitación Pública ID N° 3502-76-LR17, "Adquisición Maquinaria Vial, Traiguén (Máquinas)", al oferente, Salinas y Fabres S.A. Rut N° 91.502.000-3 que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por cuatros votos a favor, un voto en contra del Sr. Concejal Felipe Osses y una abstención de la Sra. Concejala Iris Fuentes.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°4

El Concejo Municipal acuerda por cuatro votos a favor, un voto en contra y una abstención, aprobar la adjudicación de la Licitación Pública ID N°3502-76-LR17 "Adquisición Maquinaria Vial, Traiguén (MÁQUINAS)", al oferente Salinas y Fabres S.A, Rut N° 91.502.000-3, por un monto de $288.977.951 (con IVA)

Sra. Concejala Iris Fuentes: Me abstengo de la votación de estas licitaciones con la fundamentación correspondiente, en cuanto a que el mínimo de la terna son tres y si existen funcionarios de planta, no es necesario que la comisión sea compuesta por funcionarios a honorarios.

Secplan- Sra. Karina Méndez: Procede a explicar la Licitación Pública ID N°3502-83-LE17 "Reposición Cubierta y Mejoramiento Oficinas Ex Regimiento, Traiguén" donde hubieron tres oferentes que pasaron a evaluación, de los cuales el que proponemos que se adjudique esta obra es Alex Marcelo Paredes Moya con 86 puntos.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Para complementar un poco, el que sabe de números y presupuestos es el Sr. Gianfranco Baselli, él es el especialista en esto.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Cuando a nosotros se nos presenta el informe de la evaluación de las licitaciones, no sabemos la situación contractual de quienes integran la comisión evaluadora y yo ahora, por casualidad con el comentario del Sr. Guidotti me entero que el Sr. Gianfranco Baselli es a honorarios, entonces, si hubiéramos aprobado anteriormente adjudicación de licitaciones con la persona, no se hizo porque es una persona u otra, sino porque no tenía la información, ya que no estamos más adentrados de la situación contractual de los funcionarios.
En este caso, siguiendo con la misma postura, yo estoy con el hecho que la comisión sea con gente de planta o contrata, pero no a honorarios, esa es mi postura, por lo tanto para todas va a ser lo mismo.

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo creo que no va en el nombre, no hay que tomarlo como que es algo en contra del Sr. Puentes, es solo que la Ley dice algo y tampoco tenía idea que Gianfranco era a Honorarios, pero me apego a lo que dice la Ley.

Los integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones.

Sr. Alcalde: En virtud de lo expuesto, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por 5 votos a favor y una abstención de la Sra. Concejala Iris Fuentes.

ACUERDO N°5

El Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor y una abstención, aprobar la adjudicación de la Licitación Pública ID N°3502-83-LE17 "Reposición Cubierta y Mejoramiento Oficinas Ex Regimiento, Traiguén", al oferente Alex Marcelo Paredes Moya, Rut N° 11.409.907-4, por un monto de $38.700.071.

Secplan- Sra. Karina Méndez: Lo último, tiene que ver con el Oficio, de fecha 06 de noviembre, que fue enviado en la convocatoria del Concejo Municipal, donde se requiere la aprobación del trato directo para el contrato de ejecución del proyecto "Mejoramiento Bandejones Av. Brasil y Calle Purén, Traiguén", según indica a continuación:

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Empresa	Monto Oferta ($)	Fuente Financiamiento
Obras Civiles, Asesoría en Gestión y Transporte Alfredo Vallejos Provoste E.I.R.L. RUT N° 52.003.132-4	$ 25.110.003	Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) Línea Tradicional y Aporte Municipal

Esto se solicita, ya que se llamó a licitación tres veces, quedando dos veces inadmisible y una desierta, por eso se solicita aprobar el trato directo.

Los integrantes del Concejo Municipal presentan sus consultas y opiniones.

Sr. Alcalde: En virtud de lo expuesto, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad

ACUERDO N°6

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Contratación Directa para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Bandejones Av. Brasil y Calle Purén, Traiguén", con la empresa Obras Civiles, Asesoría en Gestión y Transporte Alfredo Vallejos Provoste E.I.R.L. Rut N°52.003.132-4, por un monto de $25.110.003 a través de la fuente de Financiamiento: Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) Línea Tradicional y Aporte Municipal.

7) INFORME COMISIONES CONCEJO MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Informe de Comisiones Concejo Municipal, ¿alguien tiene?

Sr. Concejala Iris Fuentes: Algo que lo veré acá, pero tiene incidencia en el PADEM, en el Acta N°10 de la Comisión de Educación donde fue la reunión de la mesa, con los Directores para ver la parte técnica, por un lado cuando se empezó a ver el PADEM en la sesión anterior se están tomando algunas consideraciones y situaciones que los Directores solicitaron que se iba a incluir para el PADEM año 2018, pero en lo personal yo no sé si ¿Ud. Sr. Alcalde, está en conocimiento y está de acuerdo con lo que se está incluyendo en el PADEM de acuerdo a esa reunión?

Responde Sr. Alcalde: Le mentiría porque yo no estuve en la reunión del PADEM y esta semana para mí ha sido de locos.

Sr. Concejala Iris Fuentes: Para mí es importante saber, por el hecho de que los Directores son los que dirigen los Establecimiento Educacionales y son los que ven el aspecto técnico y me pareció bien lo que ellos propusieron y que don Oscar en la primera instancia, cuando piden el coordinador intercultural ellos dicen mejor que sea la Jefa de UTP nada más, que no es necesario que haya otra persona, está bien. Entonces, ayer me llamó Fernando Cayul, porque había sabido que había habido una reunión con los Directores y que ellos no estuvieron presente, yo le expliqué que primero fue la mesa territorial comunal; luego la mesa de trabajo con los educadores tradicionales, mentores, Directores, Jefes de UTP, Jefe Daem, Encargada de la SEP y Jefe UTP Comunal, por lo tanto eso ya abarcó todo el espectro comunal y la reunión de la Comisión de Educación con los Directores y con el Jefe Daem, fue porque ellos están a cargo de los Establecimientos y para ver la parte técnica y de lo que se puede

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

incorporar en el PADEM año 2018. Hago esta introducción porque se han ido incluyendo distintas sugerencias en el PADEM y han sido producto de las reuniones de la Comisión de Educación y como Ud. no ha participado, es para saber ¿si está de acuerdo que así sea?

Responde Sr. Alcalde: Yo respeto las reuniones de la Comisión de Educación.

Sr. Concejala Iris Fuentes: Lo otro es que hoy en la mañana me sorprendí mucho, cuando una persona me manifestaba que algunos apoderados de un sector de Traiguén, de la Escuela República de Israel no están muy conformes por el hecho de que el Sr. Alexis, que es la persona que está entregando la clase de interculturalidad Mapuche, está aplicando la lengua de los pueblos originarios de la Región del Bio Bío, yo le dije que era importante que la Directora del Establecimiento supiera eso para poder corregir para el próximo año.

Sr. Alcalde: Eso es interesante, aquí por lo menos y por lo que yo he aprendido las Comunas de Los Sauces, Lumaco, Traiguén, Cholchol, Galvarino hablan de una manera distinta a los de Padre las Casas por ejemplo. Vamos a tener que hablar con él encargado de la Escuela República de Israel para ver este tema, ya que son cosas que van saliendo en el camino.

8) <u>ACUERDO PARA DISTINGUIR A PERSONAS DESTACADAS DE LA COMUNA</u>

Sr. Alcalde: Pasamos al punto N°8, este Concejo Municipal tiene por tradición para el Aniversario de Traiguén distinguir personajes que se destacan a nivel Nacional, Regional o Comunal, esto lleva más de 15 o 20 años; normalmente se pide que cada Concejal traiga unos dos o tres nombres para ponerlo sobre la mesa y ahí se ve, si se eligen a todos o a algunos a través de votación. Esto no tiene que ser hoy día, pero podemos ver cuántos van a ser, creo que unos cinco es un buen número. ¿Qué nombre tienen Uds. que podamos dejar sobre la mesa? y la próxima semana los elegimos.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Ud. Sr Alcalde, ¿A quién tiene pensando?

Sr. Alcalde: Tengo al Sr. Benjamín Galemiri, un dramaturgo más que Nacional a otro nivel, sobrino del Sr. Que tenía una zapatería aquí en la Comuna.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Yo tenía dos personas igual al Sr. Benjamín Galemiri y el Sr. Juan Parrochía, realizar un homenaje póstumo, porque este caballero falleció el año pasado, el fue arquitecto, diseñó el metro de Santiago, sin embargo se puede invitar a la familia para que reciba el reconocimiento como Traiguenino Ilustre.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Yo había pensado en una persona, y la próxima semana puedo traer otra, pero en primera instancia, quizás no solo pensando en que han superado las barreras literarias y de la cultura, creo que hay personas que tienen aciertos y desaciertos y como seres humanos tenemos en la balanza varias cosas pero rescatando lo positivo y además la entrega, la trayectoria, yo propongo a Don Luis Álvarez Valenzuela, porque él ha sido Alcalde por muchos años, fue concejal y es un Traiguenino de corazón y además comerciante. Los Alcalde tienen muchos momentos malos y buenos, nunca le agradan a toda la gente pero siempre él que se postula y llega a ser alcalde, es porque quiere lo mejor para su Comuna y es un trabajo muy desgastador y creo que los alcaldes merecen ser reconocidos.

Sr. Alcalde: Me parece, es un buen nombre. Esa es la idea, para que lo veamos la próxima semana.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

10) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN (3)

Ingresan a la sesión de Concejo Municipal el Sr. Oscar Villar, Jefe DAEM, el Sr. José Pérez, Encargado de Finanzas y el Sr. Carlos Toro, Encargado de Personal.

Sr. Alcalde: Con respecto a la Modificación Presupuestaria ¿existe alguna duda?

Sr. Secretario Municipal: Respecto a esto, la Sra. Iris Fuentes envió una nota, ORDEN N°11.439, fecha martes 07 de noviembre de 2017, procede a dar lectura: con motivo de las modificaciones presupuestarias del área de Educación para ser vistas en la sesión de Concejo Municipal de fecha 09/11/17, solicita antecedentes sobre las modificaciones del FAEP y de la SEP, para su aprobación.

Donde el Sr. José Pérez, Encargado de Finanzas del Dpto. de Educación, responde:
Respecto de los Anexos solicitados por la Concejal Iris Norma Fuentes Fuentes, los cuales fueron solicitados el día 7 de Noviembre puedo informar a Ud. lo Siguiente:
Que se están preparando las planillas solicitadas pero debido a la gran información solicitada por la Empresa Auditora y reuniones de coordinación es que estas no podrán ser entregadas en el plazo solicitado.-
Solicito un mayor plazo para la presentación de las mismas.-

La **Sra. Concejala Iris Fuentes**: Procede a explicar, porque solicito estos antecedentes para la aprobación de estas modificaciones del FAEP y SEP.

Los integrantes del Concejo Municipal presentan sus inquietudes, las que son resueltas por el Encargado de Finanzas y Jefe DAEM.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Solicita que en cuanto a la SEP en las próximas modificaciones presupuestarias puedan incluir la firma de la Coordinadora y una planilla de los Establecimientos, porque si bien es cierto, que las modificaciones vienen con los sub ítems, pero ni siquiera los Directores tienen la información de cuanto monto tienen.
Antes de aprobar la modificación, quiero hacer presente que en el caso del informe N°18 de fecha 02 de noviembre, que se nos entregó en correspondencia, quiero hacer el alcance que el ajuste del saldo inicial de caja se hizo fuera de plazo en el primer trimestre, que el ajuste del saldo inicial de caja no se hace de acuerdo al procedimiento establecido por Contraloría y que existe la responsabilidad por el manejo del Sistema Contable CAS Chile, entonces como Concejal y en mi rol fiscalizador quiero hacer presente esto y que quede en el acta.

Sr. Alcalde: El tema del saldo inicial de caja debería haberlo manifestado el Director de Control, antes de firmarlo.

Sr. José Pérez, Encargado de Finanzas del Dpto. de Educación: Yo le hice un informe a Control de porque se estaba presentando la modificación ahora. El problema es que para poder hacer la modificación en el formato que pide la Contraloría, hay que tener analizadas las dos cuentas la 214 y 114, que como Uds. saben es un proceso que está haciendo la Municipalidad para poder ajustarse a un problema contable que viene desde muchos años, ese proceso se supone que debería estar terminado en junio, no se terminó, luego en septiembre, tampoco se terminó y a la fecha aun no se termina, por eso se optó por presentar el saldo inicial de caja como lo hizo la Municipalidad y como se venía haciendo.

Sr. Alcalde: Como la Concejal plantea el saldo inicial de caja, entonces yo estoy preguntando ¿Por qué el Director de Control Interno autorizó? De acuerdo a lo que plantea ella, su explicación es que ¿control firmó porque presentó el informe?, lo que plantea la Concejala, ¿ya esta subsanado? ¿O si no, esto no hubiera pasado al concejo?

Sr. José Pérez, Encargado de Finanzas del Dpto. de Educación: Si e incluso cuando le presente el informe el Director de Control, me dijo que en todas las modificaciones se deben adjuntar la carta que se envió y así lo hice.

Sr. Alcalde: Lo que quiero dejar en acta, es que eso está subsanado con la firma de Control, porque si él no hubiese autorizado, esto no está aquí hoy día.

Sr. José Pérez, Encargado de Finanzas del Dpto. de Educación: Procede a explicar la primera modificación presupuestaria por un monto de $37.334.016

Sra. Concejala Iris Fuentes: Respecto de esta modificación, quiero hacer presente que en cuanto al sub ítem de la asignación 29 06 01 Equipos Computacionales y Periféricos (movámonos), no corresponde ya que es 29 06 001.

Sr. José Pérez, Encargado de Finanzas del Dpto. de Educación: Efectivamente hay un error, que se va a corregir.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°7

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área de Educación, en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
15	Saldo Inicial de Caja	-	-	37.334.016	37.334.016
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS $			**$37.334.016**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 02 002	Vestuarios Acc. Y Prendas Diversas (Mov)	-	-	500.000	500.000
22 04 001	Materiales de Oficina(Aniñir Movámonos)	-	-	70.000	70.000
22 04 008	Menaje para Oficina, Casino Y Otros (Movámonos)	-	-	200.000	200.000
22 04 009	Insumos Comp. Y accesorios Comp.(Movámonos)	-	-	263.233	263.233
22 04 010	Mater. Para Mante. Y Reparac. Im (Movámonos)	-	-	3.120.245	3.120.245
22 04 999	Otros(Movámonos)	-	-	5.758.793	5.758.793
22 08 999	Otros(Movámonos)	-	-	3.588.642	3.588.642
29 04	Mobiliarios y Otros(Movámonos)	-	-	15.393.103	15.393.103

29 05 001	Maquinas y Equipos (Movámonos)	-	-	5.000.000	5.000.000
29 05 999	Otras(Movámonos)	-	-	400.000	400.000
29 06 001	Equipos Computacionales y Periféricos(movámonos)	-	-	3.040.000	3.040.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**37.334.016**	

AUMENTO PRESUPUESTOS DE INGRESOS:

15 Saldo Inicial de Caja: Por Diferencia del Saldo Inicial de Caja Presupuestado.-

AUMENTA PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 02 002	Vestuarios Acc. Y Prendas Diversas: Adquisición vestuarios Fondos Movamonos Las Lilas.-
22 04 001	Materiales de Oficina: Aumento en la Cuenta por Adquisiciones Materiales por Fondos Movámonos Escuela Aniñir.-
22 04 008	Menaje de Oficina, casino y Otros: Por concepto de adquisiciones Materiales para EE con fondos Movámonos Las Lilas.-
22 04 009	Insumos Repuestos Acc. Computac.: Por concepto de adquisiciones Materiales para EE con fondos Movámonos Esc. Diego Portales.-
22 04 010	Mater. Manten. Y Repar. de Inmuebles: Adquisiciones Materiales para EE fondos Movámonos EE Israel, Portales, Emilia, Especial y Juan de la Cruz.-
22 04 999	Otros: Adquisiciones Materiales para EE fondos Movámonos EE Lucila Godoy, Luis Durand, Israel, Emilia, Juan de la Cruz, Portales, Aniñir, Didaico.-
22 06 001	Mant. Y Reparac. Inmuebles (FAEP17): Por concepto de mantención de Establecimientos Educacionales Fondos FAEP 2017.-.-
22 08 007 002	Movilización y Otros: Movilización a Establecimientos Educacionales de la Comuna Fondos FAEP 2017 y Giras de Estudios SEP Aniñir, Quilquén, Temulemu.-.-
22 08 999	Otros: Por concepto de adquisiciones de Servicios para EE con fondos Movámonos EE Aniñir, Quino, Temulemu y Didaico.-
29 04	Mobiliarios y Otros: Adquisiciones Materiales para EE con fondos Movámonos Lucila Godoy, Luis Durand, Israel, Especial, Didaico, Quino.-
29 05 001	Maquinas y Equipos : Por concepto de Adquisiciones Materiales para EE Emilia Romagna con fondos Movámonos.-
29 06 001	Equipos Comput. y Periféricos: Adquisiciones Materiales para EE con fondos Movámonos Luis Durand, Diego Portales, Juan de la Cruz.-

	Distribución Saldo Inicial Caja Subvención Escolar	**Presupuestado**	**Saldo Inicial**	**Ajuste Saldo**
62309000175	Preferencial SEP	**96.417.264**	**128.975.753**	**32.558.489**
62309000191	Integración	**21.476.643**	**21.476.643**	**0**
62309000159	h71	**820**	**820**	
62309000205	FAGEM(FAEP)	**36.892.093**	**138.352.096**	**101.460.003**
62309000205	FAGEM(FAEP)(Movámonos)	**0**	**37.334.016**	**37.334.016**
62309000213	Mantenimiento	**277.221**	**277.221**	
62309000337	JUNJI	**9.640.258**	**9.640.258**	
62309000141	FONDOS EDUCACION	**85.295.701**	**85.295.701**	
		250.000.000	**421.352.508**	**171.352.508**

Sr. José Pérez, Encargado de Finanzas del Dpto. de Educación: Procede a explicar la segunda modificación presupuestaria por un monto de $101.460.003.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°8

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área de Educación, en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
15	Saldo Inicial de Caja	36.892.093	36.892.093	101.460.003	138.352.096
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS $			**$101.460.003**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 02 002	Vestuarios Acc. Y Prendas Diversas (FAEP17)	-	2.229.000	1.800.000	4.029.000
22 06 001	Mant. Y Reparac. Inmuebles (FAEP17)	-	7.000.000	24.747.381	31.747.381
22 08 007 002	Movilización y Otros(FAEP2017)	-	48.251.660	34.912.622	83.164.282
29 03	VEHICULOS(FAEP17)	-	40.000.000	40.000.000	80.000.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**$101.460.003**	

AUMENTO PRESUPUESTOS DE INGRESOS:

15 Saldo Inicial de Caja: Por Diferencia del Saldo Inicial de Caja Presupuestado.-

AUMENTA PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 02 002 Vestuarios Acc. Y Prendas Diversas: Adquisición vestuarios Fondos FAEP 2017

22 06 001 Mant. Y Reparac. Inmuebles (FAEP17): Por concepto de mantención de Establecimientos Educacionales Fondos FAEP 2017.-.-

22 08 007 002 Movilizacion y Otros: Movilización a Establecimientos Educacionales de la Comuna Fondos FAEP 2017.-

29 03 VEHICULOS: Por concepto de Adquisición de Bus para el trasladado de alumnos con Fondos FAEP 2017.-

	Distribución Saldo Inicial Caja	Presupuestado	Saldo Inicial	Ajuste Saldo
	Subvención Escolar			
62309000175	Preferencial SEP	**96.417.264**	**128.975.753**	**32.558.489**
62309000191	Integración	**21.476.643**	**21.476.643**	**0**
62309000159	h71	**820**	**820**	
62309000205	FAGEM(FAEP)	**36.892.093**	**138.352.096**	**101.460.003**
62309000205	FAGEM(FAEP)(Movámonos)	**0**	**37.334.016**	**37.334.016**
62309000213	Mantenimiento	**277.221**	**277.221**	
62309000337	JUNJI	**9.640.258**	**9.640.258**	
62309000141	FONDOS EDUCACION	**85.295.701**	**85.295.701**	
		250.000.000	**421.352.508**	**171.352.508**

Sr. José Pérez, Encargado de Finanzas del Dpto. de Educación: Procede a explicar la tercera modificación presupuestaria por un monto de $**32.558.489**

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero hacer un alcance a esta modificación, también en el caso de la SEP Aniñir y Temulemu, la sub asignación está mal ingresada, porque dice 29 06 01 y en el presupuesto anual es 29 06 001 y no voy a tener problema en aprobarla, pero estoy a la espera de la planilla anexa de los porcentajes de los saldos SEP.

Sr. José Pérez, Encargado de Finanzas del Dpto. de Educación: Igual se va a corregir y el día lunes cuando envie otras modificaciones se enviará adjunto.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°9

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área de Educación, en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
15	Saldo Inicial de Caja	96.417.264	96.417.264	32.558.489	128.975.753
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS $			**$32.558.489**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 03 001	Honorarios Suma Alzada(Sep Lucila)	3.500.000	6.000.000	3.300.000	9.300.000
22 02 002	Vestuarios Acc. Y Prendas Diversas(Sep Diego Portales)	3.950.000	5.982.000	142.995	6.124.995
22 02 002	Vestuarios Acc. Y Prendas Diversas(Sep Luis Durand)	2.950.000	550.000	160.000	710.000
22 02 002	Vestuarios Acc. Y Prendas Diversas(SepTemulemu)	700.000	700.000	1.357.552	2.057.552
22 04 002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza(SepAniñir)	-	500.000	1.107.392	1.607.392
22 04 002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza(SepTemulemu)	600.000	500.000	760.550	1.260.550
22 04 999	Otros(SepAniñir)	-	1.500.000	800.000	2.300.000
22 04 999	Otros(SepTemulemu)	600.000	2.600.000	3.800.000	6.400.000
22 08 007 002	Movilización y Otros(SEP Aniñir)	-	1.000.000	2.000.000	3.000.000
22 08 007 002	Movilización y Otros(SEP Temulemu)	600.000	500.000	500.000	1.000.000
22 08 007 002	Movilización y Otros(SEP Quilquen)	700.000	1.000.000	2.000.000	3.000.000
22 08 007 002	Movilización y Otros(SEP Emilia)	4.000.000	4.000.000	1.500.000	5.500.000
22 08 999	Otros(Sep Luis Durand)	500.000	-	500.000	500.000
22 08 999	Otros(Sep Emilia)	4.000.000	5.750.000	3.600.000	9.350.000
29 04	Mobiliarios y Otros(SEP Aniñir)	-	1.500.000	350.000	1.850.000
29 05 999	Otras(SEP Aniñir)	-	-	380.000	380.000
29 06 001	Equipos Computacionales y Perifericos(SEP Aniñir)	-	1.000.000	2.600.000	3.600.000
29 06 001	Equipos Computacionales y Perifericos(SEP Temulemu)	1.000.000	1.000.000	7.700.000	8.700.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**$32.558.489**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

AUMENTO PRESUPUESTOS DE INGRESOS:

15	Saldo Inicial de Caja: Por Diferencia del Saldo Inicial de Caja Presupuestado.-

AUMENTA PRESUPUESTOS DE GASTOS:

21 03 001	Honorarios Suma Alzada: Por Concepto de Aumento en la Cuenta por falta de disponibilidad presupuestaria(SEPLucila Godoy)
22 02 002	Vestuarios Acc. Y Prendas Diversas: FDOS SEP Establecimientos Educacionales Temulemu, Diego Portales, Luis Durand.-
22 04 002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza: Aumento en la Cuenta por Adquisiciones SEP Escuelas Aniñir, Temulemu.-
22 04 999	Otros: Adquisiciones Materiales para Establecimientos Educacionales fondos SEP Aniñir, Temulemu.-
22 08 007 002	Movilizacion y Otros: Giras de Estudios SEP Aniñir, Quilquen, Temulemu.-.-
22 08 999	Otros: Por concepto de adquisiciones de Servicios para EE con fondos SEP Luis Durand, Emilia Romagna.-
29 04	Mobiliarios y Otros: Adquisiciones Materiales para EE con fondos SEP Aniñir; EE fondos Movamonos Lucila Godoy, Luis Durand, Israel, Especial, Didaico, Quino.-
29 05 999	Otras : Por concepto de Adquisiciones Materiales para EE con fondos SEP Aniñir.-
29 06 001	Equipos Comput. y Perifericos: Adquisiciones Materiales para EE con fondos SEP Aniñir y Temulemu.-

	Distribución Saldo Inicial Caja	Presupuestado	Saldo Inicial	Ajuste Saldo
	Subvención Escolar			
62309000175	Preferencial SEP	**96.417.264**	**128.975.753**	**32.558.489**
62309000191	Integración	**21.476.643**	**21.476.643**	**0**
62309000159	h71	**820**	**820**	
62309000205	FAGEM(FAEP)	**36.892.093**	**138.352.096**	**101.460.003**
62309000205	FAGEM(FAEP)(Movámonos)	**0**	**37.334.016**	**37.334.016**
62309000213	Mantenimiento	**277.221**	**277.221**	
62309000337	JUNJI	**9.640.258**	**9.640.258**	
62309000141	FONDOS EDUCACION	**85.295.701**	**85.295.701**	
		250.000.000	**421.352.508**	**171.352.508**

11) COMODATO FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

Sr. Alcalde: Punto N°11

Secretario Municipal: Procede a dar lectura al Contrato Comodato entre la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral y la municipalidad de Traiguén, que fue explicado por el Sr. Javier Medina, Asesor de la Municipalidad, donde el Sr. Alcalde propone 10 años y será renovado automáticamente por periodos iguales.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad entregar en comodato a "Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor", el inmueble urbano de dependencias Municipales situado en calle Avenida Suiza esquina Calle Purén por un periodo de 10 años, el que se entenderá automáticamente renovado por periodos iguales y sucesivos, salvo aviso en contrario dado por alguna de las partes con un plazo mínimo de ciento ochenta días de anterioridad al término del plazo original o de sus renovaciones; circunstancia que deberá ser comunicada por medio de una carta certificada.

9) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA SALUD (1)

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal la Directora del Departamento de Salud Municipal Sra. Carmen Gloria Correa Aranzaes y el Encargado de Finanzas del Dpto. de Salud, Sr. Jorge Aroca.

Sr. Alcalde: Le damos la bienvenida al Encargado de Finanzas del Dpto. de Salud, Sr. Jorge Aroca, quién se esta integrando al Dpto. de Salud

Encargado de Finanzas del Dpto. de Salud- Sr. Jorge Aroca: Procede a explicar la modificación presupuestaria del Dpto. de Salud por un monto de $14.770.000.

Sr. Alcalde: Directora me gustaría que explicara el tema de la telefonía.

La Directora del Dpto. de Salud explica cada uno de los ítems y específicamente, en relación a la telefonía celular, esto con el perfil de proyecto que nosotros entregamos en el año 2016 para el 2017 para que se trabajara, ese perfil contemplaba la cantidad de dinero para los doce meses, sin embargo, cuando asume el Sr. Alcalde, el me dice que lo dejáramos solamente hasta marzo, porque pensamos que podíamos terminar el contrato con la compañía telefónica Movistar, revisando el contrato con esa compañía, tendríamos que haber dado aviso con 45 días de anticipación para el término del contrato, cosa que el nuevo Alcalde no hubiera podido haber hecho porque tendría que haber dado aviso a mediados de noviembre, es por esa razón que quedó ese desfase, por eso tenemos que terminar hasta el mes de diciembre y avisar en noviembre del término de contrato, sin embargo el contrato termina en marzo por muerte natural, por lo tanto conversamos y decidimos que era mejor que termine en marzo y así tener enero y febrero para llamar a Licitación a otras compañías.

Sr. Alcalde: Esto me lo explicó la Directora y lo que conversamos con el abogado que si por muerte natural termina en marzo, vamos a quedar sin suministro por enero y febrero, entonces, estamos viendo la opción de que termine efectivamente en marzo y luego dejar los celulares que realmente se necesitan.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Nosotros habíamos quedado que esto se debía corregir, porque si uno quiere justificar, a todos los funcionarios les faltaría un teléfono, el tema está en que cuando Ud. justifico la contratación de estos teléfonos, independientemente que nosotros estimábamos que la contratación no correspondía, no era legal, se justifico por el lado económico, que por la contratación de estos teléfonos celulares, disminuiría la telefonía fija y no pasó ni lo uno ni lo otro.

Responde Directora del Departamento de Salud: En relación a la Licitación de Teléfonos fijos de nuestro Dpto., nosotros pagábamos $120.000 y ahora estamos pagando $580.000, la verdad es que nosotros no participamos de esa licitación y no se nos preguntó y ahora hay que pagar ese monto, porque era lo que estaba estipulado en esa licitación.

La contratación de equipos móviles eran 20 con seis mil minutos, distribuidos en todos los conductores, en las postas hay uno, la Secretaria de la Oficina de Partes, Adquisiciones, encargados del sector y la Directora.

Sr. Concejal Essio Guidotti: ¿en qué está el proyecto que levantó el Servicio de Araucanía Norte de las radios?, porque nosotros como concejo Municipal aprobamos los costos de mantención y operación

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Responde Directora del Departamento de Salud: Desde ahí no hemos sabido nada, a nosotros nos importa mucho el tema de las radios, de hecho ahora llegó el furgón de la diálisis y viene con radio, pero nosotros no lo podemos ocupar, solo está el equipo.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal, en los términos que indica:

1. DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 01 001 001	Sueldo Base	128.201.000	128.201.000	3.250.000	124.951.000
21 01 001 044 001	Asignación de Atención Primaria Municipal	128.201.000	128.201.000	3.250.000	124.951.000
22 08 999	Otros	16.667.000	16.667.000	3.770.000	12.897.000
22 10 002	Primas y Gastos de Seguros	6.849.000	6.849.000	4.500.000	2.349.000
	TOTAL GASTOS DISMINUYEN $			**$14.770.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 02 001 001	Sueldo Base	26.708.000	26.708.000	6.500.000	33.208.000
21 02 001 030 002	Asig. Postitulo Art. 42, Ley 18.378	0	0	200.000	200.000
21 02 004 006	Comisiones de Servicios en el país	3.363.000	3.363.000	930.000	4.293.000
22 04 004	Productos Farmacéuticos	15.088.000	15.088.000	800.000	15.888.000
22 05 006	Telefonía Celular	2.777.000	3.377.000	3.400.000	6.777.000
29 04	Mobiliario y Otros	1.583.000	1.583.000	600.000	2.183.000
29 05 999	Otras	2.605.000	2.605.000	1.400.000	4.005.000
29 06 001	Equipos Computaciones y periféricos	270.000	1.070.000	600.000	1.670.000
29 07 002	Sistemas información	186.000	186.000	340.000	526.000
	TOTAL GASTOS AUMENTAN $			**$14.770.000**	

DISMINUCIONES:

21 01 001 001	Disponibilidad de la asignación
21 01 001 044 001	Disponibilidad de la asignación
22 08 999	Disponibilidad de la asignación
22 10 002	Disponibilidad de la asignación

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

AUMENTOS:

21 02 001 001	Sueldo 11 horas medico DSM y 1 mes 44 horas medico
21 02 001 030 002	Pago asignación Postitulo de Funcionarios DSM
21 02 004 006	Pago de viáticos cuarto trimestre personal a contrata
22 04 004	Cancelación de fármacos al 31 de Diciembre
22 05 006	Cancelación Telefónica celular desde julio a diciembre Dpto. de Salud y Postas Rurales
29 04	Compra de mobiliario oficina de Finanzas (un mueble aéreo, 1 archivador)
29 05 999	Aumento por compra de caldera DSM
29 06 001	Compra de Scaner Oficina Finanzas
29 07 002	Pago correo electrónico Institucional, cuarto trimestre

12) PADEM AÑO 2018

Sr. Alcalde: Pasamos al último punto, PADEM año 2018.

Jefe DAEM- Sr. Oscar Villar: Lo primero que quiero decirles es que a lo mejor Sr. Alcalde, sería conveniente que el Encargado de Finanzas de Educación y la Directora de Finanzas de la Municipalidad, pudieran explicarle al Concejo como operan el presupuesto este año, porque hemos tenido muchas situaciones con el cambio de la estructura presupuestaria. Este tema lo vimos con la Sra. Iris Fuentes en las reuniones que hemos tenido y mañana viernes todos los directores con sus jefes técnicos están convocados a una reunión, en que los expositores van a ser la Sra. Miriam y don José, para que evitemos las situaciones que se están planteando y vamos a tener dos o tres reuniones, de manera que quede claro y los Directores van a tener un formato en el cual van a enviar sus propuestas y ese formato lo va a tomar finanzas y va a elaborar los presupuestos y así esperamos subsanar una de las situaciones más complicadas que tenemos.

Quiero presentar esta situación que tiene que ver con los retiros voluntarios de los profesores, esto recién llego la semana pasada y había que hacer los ajustes, lo que pasa es que este retiro voluntario corresponde a los docentes que postularon el año 2016, nosotros esperábamos que se fueran en febrero y recién la semana pasada llegaron los profesores que fueron beneficiados, donde de los nueve que postularon, nos dieron seis cupos, ahora, lo que necesitamos que Ud. presente esto al Concejo porque el Sostenedor tiene que cancelar, tiene que acceder al anticipo de subvención, ese monto es de $81.055.462, que tienen que ser pasados en cuotas de $562.885 cuotas fijas mensuales que se descuentan de la subvención, siendo 144 cuotas. Ahora, si mañana llegara a traspasarse la Educación Pública al Ministerio, esas cuotas deberían quedar sin deuda. El Anticipo de Subvención no puede superar el 3%, yo lo consulte al Jefe de Finanzas y me dice que estamos dentro del rango y si Finanzas hubiera tenido algún error, el propio Ministerio tiene los registros y ellos nos indicarían.

En virtud de la documentación entregada por el señor Oscar Villar- Jefe DAEM, procede a explicarlo y responder las consultas realizadas por los integrantes del Concejo Municipal.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Solamente dar gracias a la Ministra de Educación por esta petición que le hicimos, ya que ha resultado aquí.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Pero si esto estaba en la Ley.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Si, pero le pedimos esto, ya que eran 1500 a nivel Nacional.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, autorizar al Departamento de Educación para gestionar Anticipo de Subvención, con cargo al 3% de la Subvención Educacional, de acuerdo a detalle de planillas que se adjuntan al presente certificado de Docentes que se acogen al Retiro Voluntario.

Jefe DAEM- Sr. Oscar Villar: En relación al PADEM año 2018, quiero proponer una metodología ya que este documento tiene 200 hojas, yo tome todos los puntos y observaciones del Concejo Municipal a través de la Presidenta de la Comisión de Educación e incluso anote las páginas donde están dichas observaciones y hace entrega de un CD con todas las correcciones.

El Sr. Oscar Villar, Jefe DAEM y el Sr. Carlos Toro Encargado de Personal proyectan los puntos que fueron observados, los que son explicados y comentados por los integrantes del Concejo, finalizando la presentación del PADEM año 2018.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero agradecer que se hayan tenido en cuenta las observaciones y sugerencias realizadas, ya que lo hice con altura de mira, ya que tenemos que tener una Política Educacional para ir monitoreando. Lo que falta, es que cuando se termina el PADEM del año 2017, no hay una evaluación del seguimiento que se tuvo para elaborar el PADEM año 2018.

Sr. Alcalde: Podemos hacerlo en el mes de Enero, dejemos ese compromiso.
En virtud de lo presentado, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 13:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, después de un análisis en dos sesiones de Concejo, aprobar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal año 2018 (PADEM).

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 19:15 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA DE CM/N°42
09 DE NOVIEMBRE DE 2017

ACUERDO N° 01:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, proceder a la renovación automática del Convenio Asistencia Jurídica, entre la Municipalidad de Traiguén y la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bio Bío, con un aporte de $1.680.000 para el periodo enero a diciembre de 2018.

ACUERDO N°2

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la extracción de dos árboles de la especie Plátano Oriental ubicados al lado norte de la calle Balmaceda al llegar a calle Santa Cruz, debido a que las raíces destruyeron la antigua red de alcantarillado del Gimnasio Patricio Phillips.
En su reemplazo se deben plantar especies adecuadas al Sector.

ACUERDO N°3

El Concejo Municipal acuerda por cuatro votos a favor, un voto en contra y una abstención, aprobar la adjudicación de la Licitación Pública ID N°3502-81-LQ17 "Adquisición Maquinaria Vial, Traiguén (CAMIONES)", al oferente Comercial Kaufmann S.A, Rut N°96.572.360-9, por un monto de $158.127.952 (con IVA).

ACUERDO N°4

El Concejo Municipal acuerda por cuatro votos a favor, un voto en contra y una abstención, aprobar la adjudicación de la Licitación Pública ID N°3502-76-LR17 "Adquisición Maquinaria Vial, Traiguén (MÁQUINAS)", al oferente Salinas y Fabres S.A, Rut N° 91.502.000-3, por un monto de $288.977.951 (con IVA)

ACUERDO N°5

El Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor y una abstención, aprobar la adjudicación de la Licitación Pública ID N°3502-83-LE17 "Reposición Cubierta y Mejoramiento Oficinas Ex Regimiento, Traiguén", al oferente Alex Marcelo Paredes Moya, Rut N° 11.409.907-4, por un monto de $38.700.071.

ACUERDO N°6

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Contratación Directa para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Bandejones Av. Brasil y Calle Purén, Traiguén", con la empresa Obras Civiles, Asesoría en Gestión y Transporte Alfredo Vallejos Provoste E.I.R.L. Rut N°52.003.132-4, por un monto de $25.110.003 a través de la fuente de Financiamiento: Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) Línea Tradicional y Aporte Municipal.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

ACUERDO N°7

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área de Educación, en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
15	Saldo Inicial de Caja	-	-	37.334.016	37.334.016
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS $			**$37.334.016**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 02 002	Vestuarios Acc. Y Prendas Diversas (Mov)	-	-	500.000	500.000
22 04 001	Materiales de Oficina(AniñirMovamonos)	-	-	70.000	70.000
22 04 008	Menaje para Oficina, Casino Y Otros (Movamonos)	-	-	200.000	200.000
22 04 009	Insumos Comp. Yaccesorios Comp.(Movamonos)	-	-	263.233	263.233
22 04 010	Mater. Para Mante. Y Reparac. Im(Movamonos)	-	-	3.120.245	3.120.245
22 04 999	Otros(Movamonos)	-	-	5.758.793	5.758.793
22 08 999	Otros(Movamonos)	-	-	3.588.642	3.588.642
29 04	Mobiliarios y Otros(Movamonos)	-	-	15.393.103	15.393.103
29 05 001	Maquinas y Equipos(Movamonos)	-	-	5.000.000	5.000.000
29 05 999	Otras(Movámonos)	-	-	400.000	400.000
29 06 001	Equipos Computacionales y Periféricos(movamonos)	-	-	3.040.000	3.040.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**37.334.016**	

AUMENTO PRESUPUESTOS DE INGRESOS:

15 Saldo Inicial de Caja: Por Diferencia del Saldo Inicial de Caja Presupuestado.-

AUMENTA PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 02 002 Vestuarios Acc. Y Prendas Diversas: Adquisición vestuarios Fondos Movamonos Las Lilas.-

22 04 001 Materiales de Oficina: Aumento en la Cuenta por Adquisiciones Materiales por Fondos Movámonos Escuela Aniñir.-

22 04 008 Menaje de Oficina, casino y Otros: Por concepto de adquisiciones Materiales para EE con fondos Movámonos Las Lilas.-

22 04 009 Insumos Repuestos Acc. Computac.: Por concepto de adquisiciones Materiales para EE con fondos Movámonos Esc. Diego Portales.-

22 04 010 Mater. Manten. Y Repar. de Inmuebles: Adquisiciones Materiales para EE fondos Movámonos EE Israel, Portales, Emilia, Especial y Juan de la Cruz.-

22 04 999 Otros: Adquisiciones Materiales para EE fondos Movámonos EE Lucila Godoy, Luis Durand, Israel, Emilia, Juan de la Cruz, Portales, Aniñir, Didaico.-

22 06 001 Mant. Y Reparac. Inmuebles (FAEP17): Por concepto de mantención de Establecimientos Educacionales Fondos FAEP 2017.-.-

22 08 007 002 Movilización y Otros: Movilización a Establecimientos Educacionales de la Comuna Fondos FAEP 2017 y Giras de Estudios SEP Aniñir, Quilquén, Temulemu.-.-

22 08 999 Otros: Por concepto de adquisiciones de Servicios para EE con fondos

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Movámonos EE Aniñir, Quino, Temulemu y Didaico.-

29 04 Mobiliarios y Otros: Adquisiciones Materiales para EE con fondos Movámonos Lucila Godoy, Luis Durand, Israel, Especial, Didaico, Quino.-

29 05 001 Maquinas y Equipos : Por concepto de Adquisiciones Materiales para EE Emilia Romagna con fondos Movámonos.-

29 06 001 Equipos Comput. y Periféricos: Adquisiciones Materiales para EE con fondos Movámonos Luis Durand, Diego Portales, Juan de la Cruz.-

	Distribución Saldo Inicial Caja Subvención Escolar	**Presupuestado**	**Saldo Inicial**	**Ajuste Saldo**
62309000175	Preferencial SEP	**96.417.264**	**128.975.753**	**32.558.489**
62309000191	Integración	**21.476.643**	**21.476.643**	**0**
62309000159	h71	**820**	**820**	
62309000205	FAGEM(FAEP)	**36.892.093**	**138.352.096**	**101.460.003**
62309000205	FAGEM(FAEP)(Movámonos)	**0**	**37.334.016**	**37.334.016**
62309000213	Mantenimiento	**277.221**	**277.221**	
62309000337	JUNJI	**9.640.258**	**9.640.258**	
62309000141	FONDOS EDUCACION	**85.295.701**	**85.295.701**	
		250.000.000	**421.352.508**	**171.352.508**

ACUERDO N°8

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área de Educación, en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
15	Saldo Inicial de Caja	36.892.093	36.892.093	101.460.003	138.352.096
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS $			**$101.460.003**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 02 002	Vestuarios Acc. Y Prendas Diversas (FAEP17)	-	2.229.000	1.800.000	4.029.000
22 06 001	Mant. Y Reparac. Inmuebles (FAEP17)	-	7.000.000	24.747.381	31.747.381
22 08 007 002	Movilización y Otros(FAEP2017)	-	48.251.660	34.912.622	83.164.282
29 03	VEHICULOS(FAEP17)	-	40.000.000	40.000.000	80.000.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**$101.460.003**	

AUMENTO PRESUPUESTOS DE INGRESOS:

15 Saldo Inicial de Caja: Por Diferencia del Saldo Inicial de Caja Presupuestado.-

AUMENTA PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 02 002 Vestuarios Acc. Y Prendas Diversas: Adquisición vestuarios Fondos FAEP 2017

22 06 001 Mant. Y Reparac. Inmuebles (FAEP17): Por concepto de mantención de Establecimientos Educacionales Fondos FAEP 2017.-.-

22 08 007 002 Movilizacion y Otros: Movilización a Establecimientos Educacionales de la Comuna Fondos FAEP 2017.-

29 03 VEHICULOS: Por concepto de Adquisición de Bus para el trasladado de alumnos con Fondos FAEP 2017.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

	Distribución Saldo Inicial Caja	Presupuestado	Saldo Inicial	Ajuste Saldo
	Subvención Escolar			
62309000175	Preferencial SEP	96.417.264	128.975.753	32.558.489
62309000191	Integración	21.476.643	21.476.643	0
62309000159	h71	820	820	
62309000205	FAGEM(FAEP)	36.892.093	138.352.096	101.460.003
62309000205	FAGEM(FAEP)(Movámonos)	0	37.334.016	37.334.016
62309000213	Mantenimiento	277.221	277.221	
62309000337	JUNJI	9.640.258	9.640.258	
62309000141	FONDOS EDUCACION	85.295.701	85.295.701	
		250.000.000	421.352.508	171.352.508

ACUERDO N°9

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área de Educación, en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
15	Saldo Inicial de Caja	96.417.264	96.417.264	32.558.489	128.975.753
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS $			**$32.558.489**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 03 001	Honorarios Suma Alzada(Sep Lucila)	3.500.000	6.000.000	3.300.000	9.300.000
22 02 002	Vestuarios Acc. Y Prendas Diversas(Sep Diego Portales)	3.950.000	5.982.000	142.995	6.124.995
22 02 002	Vestuarios Acc. Y Prendas Diversas(Sep Luis Durand)	2.950.000	550.000	160.000	710.000
22 02 002	Vestuarios Acc. Y Prendas Diversas(SepTemulemu)	700.000	700.000	1.357.552	2.057.552
22 04 002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza(SepAniñir)	-	500.000	1.107.392	1.607.392
22 04 002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza(SepTemulemu)	600.000	500.000	760.550	1.260.550
22 04 999	Otros(SepAniñir)	-	1.500.000	800.000	2.300.000
22 04 999	Otros(SepTemulemu)	600.000	2.600.000	3.800.000	6.400.000
22 08 007 002	Movilización y Otros(SEP Aniñir)	-	1.000.000	2.000.000	3.000.000
22 08 007 002	Movilización y Otros(SEP Temulemu)	600.000	500.000	500.000	1.000.000
22 08 007 002	Movilización y Otros(SEP Quilquén)	700.000	1.000.000	2.000.000	3.000.000
22 08 007 002	Movilización y Otros(SEP Emilia)	4.000.000	4.000.000	1.500.000	5.500.000
22 08 999	Otros(Sep Luis Durand)	500.000	-	500.000	500.000
22 08 999	Otros(Sep Emilia)	4.000.000	5.750.000	3.600.000	9.350.000
29 04	Mobiliarios y Otros(SEP Aniñir)	-	1.500.000	350.000	1.850.000
29 05 999	Otras(SEP Aniñir)	-	-	380.000	380.000
29 06 001	Equipos Computacionales y Periféricos(SEP Aniñir)	-	1.000.000	2.600.000	3.600.000
29 06 001	Equipos Computacionales y Periféricos(SEP Temulemu)	1.000.000	1.000.000	7.700.000	8.700.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**$32.558.489**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

AUMENTO PRESUPUESTOS DE INGRESOS:

15	Saldo Inicial de Caja: Por Diferencia del Saldo Inicial de Caja Presupuestado.-

AUMENTA PRESUPUESTOS DE GASTOS:

21 03 001	Honorarios Suma Alzada: Por Concepto de Aumento en la Cuenta por falta de disponibilidad presupuestaria(SEPLucila Godoy)
22 02 002	Vestuarios Acc. Y Prendas Diversas: FDOS SEP Establecimientos Educacionales Temulemu, Diego Portales, Luis Durand.-
22 04 002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza: Aumento en la Cuenta por Adquisiciones SEP Escuelas Aniñir, Temulemu.-
22 04 999	Otros: Adquisiciones Materiales para Establecimientos Educacionales fondos SEP Aniñir, Temulemu.-
22 08 007 002	Movilización y Otros: Giras de Estudios SEP Aniñir, Quilquén, Temulemu.-.-
22 08 999	Otros: Por concepto de adquisiciones de Servicios para EE con fondos SEP Luis Durand, Emilia Romagna.-
29 04	Mobiliarios y Otros: Adquisiciones Materiales para EE con fondos SEP Aniñir; EE fondos Movámonos Lucila Godoy, Luis Durand, Israel, Especial, Didaico, Quino.-
29 05 999	Otras : Por concepto de Adquisiciones Materiales para EE con fondos SEP Aniñir.-
29 06 001	Equipos Comput. y Periféricos: Adquisiciones Materiales para EE con fondos SEP Aniñir y Temulemu.-

	Distribución Saldo Inicial Caja	Presupuestado	Saldo Inicial	Ajuste Saldo
	Subvención Escolar			
62309000175	Preferencial SEP	**96.417.264**	**128.975.753**	**32.558.489**
62309000191	Integración	**21.476.643**	**21.476.643**	**0**
62309000159	h71	**820**	**820**	
62309000205	FAGEM(FAEP)	**36.892.093**	**138.352.096**	**101.460.003**
62309000205	FAGEM(FAEP)(Movámonos)	**0**	**37.334.016**	**37.334.016**
62309000213	Mantenimiento	**277.221**	**277.221**	
62309000337	JUNJI	**9.640.258**	**9.640.258**	
62309000141	FONDOS EDUCACION	**85.295.701**	**85.295.701**	
		250.000.000	**421.352.508**	**171.352.508**

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad entregar en comodato a "Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor", el inmueble urbano de dependencias Municipales situado en calle Avenida Suiza esquina Calle Purén por un periodo de 10 años, el que se entenderá automáticamente renovado por periodos iguales y sucesivos, salvo aviso en contrario dado por alguna de las partes con un plazo mínimo de ciento ochenta días de anterioridad al término del plazo original o de sus renovaciones; circunstancia que deberá ser comunicada por medio de una carta certificada.

MUNICIPALIDAD ★ SECRETARIA MUNICIPAL ★ TRAIGUEN

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal, en los términos que indica:

1. DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 01 001 001	Sueldo Base	128.201.000	128.201.000	3.250.000	124.951.000
21 01 001 044 001	Asignación de Atención Primaria Municipal	128.201.000	128.201.000	3.250.000	124.951.000
22 08 999	Otros	16.667.000	16.667.000	3.770.000	12.897.000
22 10 002	Primas y Gastos de Seguros	6.849.000	6.849.000	4.500.000	2.349.000
	TOTAL GASTOS DISMINUYEN $			**$14.770.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 02 001 001	Sueldo Base	26.708.000	26.708.000	6.500.000	33.208.000
21 02 001 030 002	Asig. Postitulo Art. 42, Ley 18.378	0	0	200.000	200.000
21 02 004 006	Comisiones de Servicios en el país	3.363.000	3.363.000	930.000	4.293.000
22 04 004	Productos Farmacéuticos	15.088.000	15.088.000	800.000	15.888.000
22 05 006	Telefonía Celular	2.777.000	3.377.000	3.400.000	6.777.000
29 04	Mobiliario y Otros	1.583.000	1.583.000	600.000	2.183.000
29 05 999	Otras	2.605.000	2.605.000	1.400.000	4.005.000
29 06 001	Equipos Computaciones y periféricos	270.000	1.070.000	600.000	1.670.000
29 07 002	Sistemas información	186.000	186.000	340.000	526.000
	TOTAL GASTOS AUMENTAN $			**$14.770.000**	

DISMINUCIONES:

21 01 001 001	Disponibilidad de la asignación
21 01 001 044 001	Disponibilidad de la asignación
22 08 999	Disponibilidad de la asignación
22 10 002	Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

21 02 001 001	Sueldo 11 horas medico DSM y 1 mes 44 horas medico
21 02 001 030 002	Pago asignación Postitulo de Funcionarios DSM
21 02 004 006	Pago de viáticos cuarto trimestre personal a contrata
22 04 004	Cancelación de fármacos al 31 de Diciembre
22 05 006	Cancelación Telefónica celular desde julio a diciembre Dpto. de Salud y Postas Rurales
29 04	Compra de mobiliario oficina de Finanzas (un mueble aéreo, 1 archivador)
29 05 999	Aumento por compra de caldera DSM
29 06 001	Compra de Scaner Oficina Finanzas
29 07 002	Pago correo electrónico Institucional, cuarto trimestre

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, autorizar al Departamento de Educación para gestionar Anticipo de Subvención, con cargo al 3% de la Subvención Educacional, de acuerdo a detalle de planillas que se adjuntan al presente certificado de Docentes que se acogen al Retiro Voluntario.

ACUERDO N° 13:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, después de un análisis en dos sesiones de Concejo, aprobar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal año 2018 (PADEM).

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL